



Rectificación de medidas y superficies en subdivisión o fusión.		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Rectificación de medidas en planos o corrección en oficio de autorización.	\$1,680.98
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículo 13, Fracción XVI, Artículo 168. 2. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción VII, punto 3.	
Nombre del documento que se expide:	Autorización de rectificación de medidas y autorización de planos.	
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud formato múltiple. 2. Constancia de propiedad (Escritura Pública o Título de Propiedad debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 3. Recibo del impuesto predial del año en curso. 4. Identificación oficial del propietario. 5. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite. 6. Oficio original mediante el cual se autorizó la subdivisión o fusión. 7. Los 3 tantos del proyecto autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los sellos de autorización originales. 8. Los 3 tantos del proyecto autorizados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología con los sellos de autorización originales. 9. Certificado de inscripción con anotaciones marginales. 10. Cédula profesional del Director Responsable del Proyecto. 11. presentar el nuevo proyecto en archivo digital en formato AUTOCAD (CD). 12. Seis tantos del nuevo proyecto con firmas autógrafas en original del Director Responsable del Proyecto y del propietario (s).	



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección de Ordenamiento Territorial

Elabora:	C. María Alejandra Saavedra Varela.
Revisa:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202 y .
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx
Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.